



BOLETIN OFICIAL
 BOLETIN OFICIAL
 PROVINCIA DE ZARAGOZA
BOLETIN OFICIAL
 DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CL

Jueves, 20 de octubre de 1983

Núm. 239

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

• Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 10.791

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 406 de 1983, promovido por «Caja Rural del Jalón», sociedad cooperativa, contra la resolución de 4 de junio de 1983 del Ministerio del Interior, Servicio Central de Recursos, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra resolución del Gobierno Civil de Zaragoza de 21 de marzo de 1983, por la que se imponía a la actora multa de 15.000 pesetas por infracción de las normas de seguridad bancaria en la sucursal de dicha Caja en la localidad de Pinseque (Zaragoza).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los artículos 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 5 de octubre de 1983. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 10.792

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 407 de 1983, promovido por don Marcelino Gracia Tabernas, contra las resoluciones del Jurado de Riegos de Michén, de Calatorao, de 22 de junio y 8 de agosto de 1983, esta

última en reposición, por las que se exige al actor el pago de 40.000 pesetas como infractor del artículo 2.º de la Asamblea del 24 de marzo de 1983 de las Ordenanzas por las que se rige dicho Sindicato.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los artículos 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 5 de octubre de 1983. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 10.793

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 409 de 1983, promovido por don César Bartolomé Carpio y don Eleuterio Pérez Laborda, contra la resolución de 15 de septiembre de 1983 de la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la resolución de 23 de febrero de 1983, expediente número 1.642 de 1982, de la Comisión Provincial del Fondo de Garantía Salarial de Zaragoza.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los artículos 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 5 de octubre de 1983. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 10.794

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 408 de 1983, promovido por don Angel Latorre Heredia, contra la resolución de 17 de septiembre de 1983 de la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra resolución de 23 de febrero de 1983, expediente número 1.744 de 1982, de la Comisión Provincial del Fondo de Garantía Salarial de Zaragoza.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los artículos 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 5 de octubre de 1983. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 10.903

Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes

Reapertura de almazaras

Todos los propietarios o arrendatarios de industrias de elaboración de aceite de oliva y extractoras de aceite de orujo que deseen proceder a la reapertura de su industria para la próxima campaña 1983-84 deberán comunicar a esta Jefatura Provincial la iniciación de sus actividades.

Para dicho trámite, a partir de la fecha de esta publicación y hasta el 15 de diciembre de 1983, se les facilitarán los impresos en esta Jefatura Provincial de Industrialización y Co-

mercantilización Agraria (calle Vázquez de Mella, núm. 8, sexto), con las explicaciones que fueran necesarias, haciendo constar que el trámite e impresos son gratuitos.

Los impresos deberán rellenarse en su totalidad, es decir, sin omitir dato alguno de los que se piden, principalmente la estimación del aceite de oliva a elaborar. En la declaración de la maquinaria existente, aunque en la campaña para la que se comunica la reapertura solamente se haya de trabajar con parte de la misma, ha de consignarse la que constituye el total de las instalaciones. Igualmente se han de declarar todos los depósitos y envases existentes.

Si transcurrieran cinco campañas consecutivas sin que el propietario o arrendatario comunicuen la puesta en marcha de la almazara, y según lo señalado en el artículo 14, 6) del Real Decreto 2.685 de 1980, de 17 de octubre, y apartado 8 de la resolución de 24 de abril de 1981, la industria será dada de baja en el Registro Provincial de Industrias Agrarias, con los efectos consiguientes.

Todas las almazaras que hayan comunicado reapertura estarán obligadas a remitir el parte mensual oficial de fabricación y existencias de aceites a esta Jefatura de Industrialización y Comercialización Agraria, enviándolo antes del día 5 del mes siguiente al que corresponde, para que tenga entrada en la misma antes del día 10.

Antes de finalizar la campaña, las almazaras que se hayan quedado sin existencias podrán enviar un último parte oficial, indicando en «observaciones» tales extremos, lo que les eximirá de seguir remitiendo sus declaraciones mensuales hasta una nueva campaña.

La campaña 1983-84 comenzará a todos los efectos el día 1.º de noviembre de 1983.

Zaragoza, octubre de 1983.

Núm. 10.089

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.904 de 1979, seguido contra Fernando Laguna Salueña, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Dos máquinas de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo "Línea 88". Valoradas en 28.000 pesetas.

Dos máquinas de escribir, marca "Optima", modelo "Daró M-20-32". Valoradas en 32.000 pesetas.

Dos máquinas de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo "Línea 98". Valoradas en 32.000 pesetas.

Tres máquinas de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelos "Lexicón 90", "Editor 4" y "Lettera 36", respectivamente. Valoradas en 90.000 pesetas.

Una máquina de facturar, contable, modelo "Soemtron". Valorada en pesetas 250.000.

Veinte mesas de despacho, en formica y hierro cromado, con cajones. Valoradas en 500.000 pesetas.

Total, 932.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Fernando Laguna Salueña, en avenida de Valencia, 45, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de noviembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 25 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 10.091

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.049 de 1982, seguido contra Juan-Carlos Reyes Corzo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta mixta, marca "Citroën", modelo "Dyane 6400-M", con matrícula Z-4111-L. Valorada en pesetas 200.000.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Juan-Carlos Reyes Corzo, en Grupo Alférez Rojas, bloque número 4, tercero, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de noviembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 29 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 10.092

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 206 de 1980, seguido contra Antonio Reula Sánchez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Tres botelleros marca "Veredeca", de acero inoxidable, de 150 centímetros. Valorados en 180.000 pesetas.

Un botellero de acero inoxidable, de 200 centímetros. Valorado en 65.000 pesetas.

Una cafetera marca "Rancillo", semi-automática, de dos brazos. Valorada en 45.000 pesetas.

Un mueble cafetero, de acero inoxidable, de 150 centímetros. Valorado en 45.000 pesetas.

Un molinillo de café acoplado al anterior mueble. Valorado en 10.000 pesetas.

Una cámara de acero inoxidable, de 1.100 litros de capacidad. Valorada en 650.000 pesetas.

Diversas vajillas, mobiliario y accesorios propios del negocio de bar. Valorados en 100.000 pesetas.

Una máquina de hacer cubitos de hielo, marca "Icematic", de 40 kilos, en acero inoxidable. Valorada en pesetas 60.000.

Dos botelleros marca "Faema", de acero inoxidable, de 200 centímetros. Valorados en 132.000 pesetas.

Una cafetera marca "Faema", semi-automática, de tres grupos. Valorada en 70.000 pesetas.

Un mueble cafetero y conservador, de 200 centímetros. Valorado en pesetas 66.000.

Un molinillo de café. Valorado en 10.000 pesetas.

Una vitrina de exposición, frigorífica, en acero inoxidable y cristal, de 150 centímetros. Valorada en pesetas 60.000.

Diversas vajillas y utensilios propios del negocio de bar. Valorados en pesetas 100.000.

Una máquina de hacer cubitos de hielo, marca "Icematic", de 60 kilos. Valorada en 70.000 pesetas.

Derechos de traspaso del local que ocupa el apremiado en los bajos de la calle de La Ripa, núm. 39, dedicado a bar-cafetería. Valorados en pesetas 1.600.000.

Derechos de traspaso del local que ocupa el apremiado en la planta baja de la casa número 7 de la calle Pedro Cerbuna, de esta ciudad. Valorados en 1.200.000 pesetas.

Total, 4.463.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Antonio Reula Sánchez, en calle Unceta, núms. 58-60, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de noviembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en

las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Con relación a los derechos de traspaso se advierte que los propietarios de los locales tienen un plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos, y que el rematante viene obligado a permanecer en los locales, sin traspasarlos, por el plazo mínimo de un año, destinándolos durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejercitando el arrendatario.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 29 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 10.093

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 8.372 de 1982, seguido contra Isidro Rello Alonso, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una lavadora automática, marca "Edesa". Valorada en 20.000 pesetas.

Una cocina eléctrica, marca "Edesa", de tres fuegos eléctricos. Valorada en 10.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Super-Ser", modelo 300-GL. Valorado en 14.000 pesetas.

Un televisor en color, marca "Danubio", modelo 3022. Valorado en pesetas 40.000.

Total, 84.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Encarna Echezneta Marquínez, en calle Alonso de Aragón, 10-12, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de noviembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para

que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 7 de septiembre de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 10.094

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.565 de 1982, seguido contra Salvador Recacha Barcones, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Dos máquinas de coser piezas de papel, marca "Unión Special", clase 80200-H. Valoradas en 58.000 pesetas.

Una cinta transportadora, de 7 metros de longitud aproximadamente, con motor acoplado de 0'5 CV, marca "Alas". Valorada en 45.000 pesetas.

Una batidora industrial para papel, con motor "AEG", de 5'5 CV. Valorada en 85.000 pesetas.

Una instalación de calefacción, compuesta de una caldera, marca "Trans-tub", tipo S-290; un quemador de gasóleo, marca "Nuway", tipo C-3, número S-26033-U, y la instalación propia de cuarto de calderas. Valorada en 160.000 pesetas.

Un aparato de aire acondicionado (frío), tipo armario, sin marca visible, con las medias de 2 x 1'5 x 0'60 metros, pintado en gris. Valorado en 20.000 pesetas.

Una instalación completa de aire caliente, para la nave central, marca "Liescotherm", con un quemador de fuel-oil, marca "Oertli", y tres ventiladores. Valorada en 200.000 pesetas.

Una instalación eléctrica de blindo-barras, situada en la nave central, de una longitud aproximada de 130 metros de instalación (parte de ella desmontada). Valorada en 80.000 pesetas.

Una instalación eléctrica compuesta de un transformador central para toda la nave, dos equipos alimentadores, marca "Arana", S. A., tipo R-15150, e instalación industrial en general y de alumbrado, con todos sus aparatos de luz (fluorescentes). Valorada en pesetas 400.000.

Total, 1.048.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Daniel Lagunas Acero, en avenida Gómez Laguna, edificio Universitas, quinto B, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de noviembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 29 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 10.095

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.504 de 1982, seguido contra "Plásticos Raiz" (Francisco Izquierdo), por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una granuladora para recuperación de plásticos, tipo H, número de fabricación 131953, marca "Coscollola y Margarit". Valorada en 450.000 pesetas.

Seis moldes para la fabricación de diversas piezas de plásticos, en diferentes tipos y modelos, con los números 101, 103, 106-1, 106-2 y 114-2, respectivamente. Valorados en 120.000 pesetas.

Total, 570.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Daniel Izquierdo Ramos, en vía Pignatelli, 27-39, noveno P, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de noviembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 29 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 10.096

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 8.116 de 1982, seguido contra Elías de Pablo Raga, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un torno marca "Lacker", modelo CR-1, de 250 milímetros de altura y 1.500 milímetros entre puntos. Valorado en 680.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de Elías de Pablo Raga,

en calle José Nebra, 5, cuarto E, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de noviembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 26 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 10.102

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.300 de 1979, seguido contra "Gracia Tobar", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se detallan:

Una sierra de cinta, marca "Cima", de 80 centímetros, con motor acoplado de 6 HP; en 28.000 pesetas.

Una sierra de cinta, marca "Guillet", de 90 centímetros, con motor de 8 HP; en 32.000 pesetas.

Una tupi marca "Guillet", con motor acoplado de 5 HP; en 150.000 pesetas.

Una tupi marca "Guillet", con motor acoplado de 5 HP; en 150.000 pesetas.

Una regruesadora marca "L'Invencible", con motor acoplado de 10 HP; en 260.000 pesetas.

Una espigadora marca "Guillet", con tupi acoplada y barrones horizontales, con motor de 8 HP; en 600.000 pesetas.

Una cepilladora marca "L'Invencible", de cara y canto, con motor de 10 HP; en 200.000 pesetas.

Una tupi y sierra circular combinada, marca "L'Invencible", con motor de 9 HP; en 190.000 pesetas.

Un equipo de aspiración, marca "Guillet", para seis máquinas, con su instalación de tuberías y motor de 12 HP; en 380.000 pesetas.

Dos tupis combinadas, de la marca "Cima", con sistema hidráulico para mordazas de suspensión de piezas, y con motor acoplado de 6 HP; en pesetas 360.000.

Una prensa mecánica, de tres husos, marca "Abraín"; en 10.000 pesetas.

Una lijadora de banda, marca "Abar-día", de 250 x 120, con motor de 5 HP; en 200.000 pesetas.

Una lijadora marca "Vulcania", con motor acoplado de 5 HP; en 80.000 pesetas.

Cinco alimentadores marca "Guillet", de 2'5, para empuje de madera, automáticos, en 400.000 pesetas.

Dos ingleteadoras marca "Guillet", de 2'5, de pedal, con sus cuchillas de widia; en 30.000 pesetas.

Una sierra vertical, marca "Sagra-ra", para cortar aglomerado, con su motor de 3 HP; en 18.000 pesetas.

Tres ingleteadoras marca "Einport"; en 40.000 pesetas.

Una agujereadora excéntrica, marca "Lluró", con motor de 4 HP; en pesetas 20.000.

Un potro de enfalcar, hidráulico, marca "Guillet"; en 40.000 pesetas.

Total, 3.188.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Juan-Manuel Tramullas Aguilera, en calle Belchite, 35, segundo izquierda, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de noviembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 25 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 10.107

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.084 de 1979, seguido contra "Felper", S. L. (transportes), por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión marca "Pegaso", modelo 1863, matrícula NA-28.682. Valorado en 450.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Feliciano Pérez Sánchez, en avenida de San José, número 113, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de noviembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a

continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 25 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 10.108

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 543 de 1981, seguido contra "Cromados Aragón", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un aspirador marca "Oxy", de 3 CV. Valorado en 18.000 pesetas.

Un colector marca "Oxy". Valorado en 18.000 pesetas.

Dos pulidoras automáticas, marca "Orni", de 5 CV. Valoradas en pesetas 360.000.

Una lijadora automática, de la marca "Orni", de 7'5 CV. Valorada en 200.000 pesetas.

Una instalación de pasta líquida, marca "Adse". Valorada en 150.000 pesetas.

Cuatro pistolas de alta presión, de la marca "Adse", para expulgar pasta líquida. Valoradas en 40.000 pesetas.

Un brazo tensor para la mencionada lijadora, marca "Orni". Valorado en 10.000 pesetas.

Dos copiadore con sus respectivas abrazaderas, marca "Orni". Valorados en 46.000 pesetas.

Total, 842.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de José-Luis Ladrón Jiménez, en San Vicente Mártir, 17, segundo B, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de noviembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 24 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION
DE JUSTICIA****Juzgados de Primera
Instancia**

Núm. 10.484

JUZGADO NUM. 1

Don José - Fernando Martínez - Sapiña y Montero, Juez ejerciente del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.193 de 1980 se sigue juicio de tercería de dominio (de mayor cuantía), instado por el Procurador don José-Ignacio de San Pío Sierra, en nombre y representación de don Jean Claudet Pauquet y otro, contra otro y don José-María Castillo Vicente, y dado el ignorado paradero de dicho demandado se ha acordado citar y emplazarle por medio del presente a fin de que en el término de veinte días pueda personarse en el juicio contestando la demanda, si le conviniere, bajo apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, José - Fernando Martínez - Sapiña. — El Secretario.

Núm. 10.688

JUZGADO NUM. 1

Don José - Fernando Martínez - Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia, ejerciente del Juzgado número 1 de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 1.368 de 1983 se tramita expediente de declaración de herederos «ab intestato», a instancia de don Carlos Cortés Nicuesa, por óbito de don Julián Cortés Nicuesa, hijo de Gregorio y Angeles, natural de Sádaba (Zaragoza), domiciliado y fallecido en Zaragoza el día 29 de octubre de 1975, en estado de soltero, en la que figuran como parientes del mismo y solicitan ser declarados herederos sus hermanos de doble vínculo don Carlos, doña Trinidad, doña María-Milagros y don Joaquín Cortés Nicuesa, por lo que, haciéndolo público, se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días, todo ello de conformidad a lo previsto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 10.693

JUZGADO NUM. 1

Don José - Fernando Martínez - Sapiña y Montero, Juez ejerciente en el Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía número

1.366 de 1983, que se tramita en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ortega Alcubierre, en nombre y representación de la Comunidad de propietarios de la casa número 31 del paseo de la Constitución, contra los herederos desconocidos y herencia yacente de don Jacobo Cano Fernández, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado por resolución de esta fecha admitir a trámite la demanda por las normas que previenen los artículos 680 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, emplazándose para que comparezcan en estos autos dentro del término de nueve días, conforme a lo prevenido en el artículo 683 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a primero de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario.

Núm. 10.878

JUZGADO NUM. 1

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez accidental del Juzgado de primera instancia núm. 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de noviembre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 1.852 de 1982, a instancia del Procurador señor Giménez Navarro, en representación de la entidad mercantil «Velamar», S. A., contra la entidad mercantil «Stilpark», S. C. L., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes que se subastan y precio de tasación:

El derecho de traspaso del local sito en calle Escosura, número 11, bajos, propiedad de don Lorenzo Monclús; valorado en 200.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el mismo por el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el demandado.

Dado en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 10.854

JUZGADO NUM. 1

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, accidentalmente Juez de primera instancia del núm. 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de noviembre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los

bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 166 de 1980, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Felipe García Morata, contra don Antonio Marcuello Ezpeleta, vecino de Tudela (calle Capuchinos, 38), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Piso letra F, en la tercera planta alzada, portal II, del edificio núm. 22 de la calle Capuchinos, de la ciudad de Tudela (Navarra), con 169'20 metros cuadrados construidos y una cuota del 2'007 por 100. Linda: al frente, con rellano y piso; izquierda, con patio común; derecha, con calle Capuchinos; fondo, con vivienda G del portal III. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 1.769, folio 21, finca núm. 19.569, a nombre del demandado don Antonio Marcuello Ezpeleta y esposa. Valorado en la suma de 4.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 10.858

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de noviembre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 613 de 1982, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de Julio Cebo-llada Royo, contra Rafael d'Harcourt Bauluz (paseo Independencia, núm. 16, segundo derecha), en cuyo poder están depositados los bienes, y haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una cadena de oro, con crucifijo también de oro y con la inscripción 30-5-1965; en 15.000 pesetas.

2. Unas gafas de sol con armadura de oro, marca «Ray-Ban»; en 6.000 pesetas.

Zaragoza a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 10.866

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de noviembre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.091 de 1982, a instancia del Procurador señor Juste, en representación de Fructuoso Lorente Mota, contra Francisco Gracia Ortín (calle Santander, 19, noveno, de Zaragoza), en cuyo poder está depositado el vehículo, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche marca «Simca», modelo 1200, matrícula Z-4906-F; tasado en 180.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 10.874

JUZGADO NUM. 1

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de diciembre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 793 de 1983, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Sefisa», S. A., contra don Francisco Ruiz Guindal y doña Regina Ubeda Chamón, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes que se subastan y precio de tasación:

Un coche marca «Renault 5», matrícula SS-1125-E; en 135.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 10.875

JUZGADO NUM. 1

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de diciembre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 815 de 1983, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Sefisa», S. A., contra don Francisco-Javier Gállego Lázaro y doña Carmen Lázaro Brinquí, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor en blanco y negro, marca «Telefunken», de 26 pulgadas; en 5.000 pesetas.

2. Un tocadiscos marca «Dual», modelo F-42-A, con amplificador y seis altavoces; en 15.000 pesetas.

Total, 20.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 10.877

JUZGADO NUM. 1

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de diciembre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 165 de 1981, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Seficitroën Financiaciones», S. A., contra don José López Segura y doña Josefa Hernández Pascual, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes que se subastan y precio de tasación:

Un coche marca «Citroën», modelo «GS Club», matrícula Z-2032-D; tasado en 85.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 10.880

JUZGADO NUM. 1

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de diciembre de 1983, a las once horas, tendrá

lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 838 de 1982, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de «Leciñena», S. A., contra don Martín del Río Criado, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un semirremolque marca «Leciñena», número de chasis ML-10919, matrícula S-00836-R; en 750.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 10.884

JUZGADO NUM. 1

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de diciembre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 931 de 1981, a instancia del Procurador señor Barrachina Mateo, en representación de «Químicas Cid», S. A., contra «Codisar», sociedad limitada, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

El derecho de traspaso del local de negocio sito en la casa número 10, bajo, de la calle Joaquín Orús, de esta ciudad, de 220 metros cuadrados aproximadamente. Valorado en 700.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 10.705

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de noviembre de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.253 de 1982, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de «Banco Unión», S. A., contra doña María-Pilar Morte Bonafonte y doña Rosa-María García Remacha, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un vehículo matrícula Z-5176-E; en 225.000 pesetas.

Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 10.719

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de noviembre de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 500 de 1983, promovido por el Procurador señor Barrachina, en nombre y representación de don José-Luis Borque Alcalde, contra don Bernardino López Muñoz, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un vehículo matrícula SE-5506-N; en 125.000 pesetas.

Un vehículo matrícula PM-3805-G; en 125.000 pesetas.

Un vehículo matrícula SE-1890-O; en 125.000 pesetas.

Un vehículo matrícula SE-1891-O; en 125.000 pesetas.

Un vehículo matrícula SE-1892-O; en 125.000 pesetas.

Un vehículo matrícula SE-1893-O; en 125.000 pesetas.

Un vehículo matrícula SE-1895-O; en 125.000 pesetas.

Un vehículo marca «Ebro», matrícula B-9755-AJ; en 200.000 pesetas.

Un vehículo marca «Ebro», matrícula B-1538-AU; en 200.000 pesetas.

Un vehículo marca «Sava», matrícula B-2716-BZ; en 225.000 pesetas.

Un vehículo marca «Mercedes Benz», con matrícula B-1016-CN; en 225.000 pesetas.

Un vehículo marca «Mercedes Benz», con matrícula B-1018-CN; en 225.000 pesetas.

Un vehículo marca «Mercedes Benz», modelo 300-D, matrícula B-0722-DT; en 225.000 pesetas.

Un vehículo marca «Sava», modelo J-4, matrícula M-5016-BC; en 225.000 pesetas.

Un vehículo matrícula SE-8059-I; en 125.000 pesetas.

Un vehículo matrícula SE-2146-M; en 125.000 pesetas.

Un vehículo matrícula SE-5534-O; en 125.000 pesetas.

Un vehículo marca «Mercedes Benz», matrícula B-680.222; en 90.000 pesetas.

Un vehículo marca «Barreiros», matrícula B-469.357; en 30.000 pesetas.

Un vehículo marca «Alfa Romeo», matrícula B-2914-A; en 150.000 pesetas.

Un vehículo marca «Alfa Romeo», matrícula B-2915-A; en 150.000 pesetas.

Un vehículo marca «Alfa Romeo», matrícula B-1799-AH; en 175.000 pesetas.

Un vehículo marca «Alfa Romeo», matrícula B-1800-AH; en 175.000 pesetas.

Un vehículo marca «Alfa Romeo», matrícula B-1537-AU; en 175.000 pesetas.

Un vehículo marca «Alfa Romeo», matrícula B-0341-BH; en 200.000 pesetas.

Un vehículo marca «Sava», modelo J-4, matrícula B-0629-CB; en pesetas 225.000.

Un vehículo marca «Mercedes Benz», matrícula B-1017-CN; en 225.000 pesetas.

Un vehículo marca «Mercedes Benz», matrícula B-1019-CN; en 225.000 pesetas.

Un vehículo marca «Sava», modelo J-4, matrícula M-5015-BC; en pesetas 175.000.

Un vehículo matrícula MU-122.018; en 50.000 pesetas.

Un vehículo matrícula SE-2138-M; en 120.000 pesetas.

Un vehículo matrícula SE-2477-N; en 120.000 pesetas.

Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 10.725

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de noviembre de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 901 de 1983, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de don Miguel Casbas Gracia, contra don Javier Felipe Guardia, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Cien gatos de apriete, de ebanistería; en 20.000 pesetas.

Un compresor marca «Airco»; en pesetas 30.000.

Una regruesadora marca «Cima»; en 30.000 pesetas.

Una sierra de cinta, de 70 centímetros, marca «Cima»; en 25.000 pesetas.

Una cepilladora marca «Universal», de 30 centímetros; en 40.000 pesetas.

Un compresor sin marca; en pesetas 20.000.

Una tupi marca «Cima», de dos velocidades; en 40.000 pesetas.

Una lijadora de plato, sin marca; en 40.000 pesetas.

Una tupi marca «Missil», modelo G-50; en 50.000 pesetas.

Un compresor de barnizar, marca «Warner»; en 45.000 pesetas.

Un compresor de barnizar, marca «Jarriete»; en 30.000 pesetas.

Una máquina de enlazar, de «Industrial Mecánica»; en 30.000 pesetas.

Dos taquillas para ropa, de tres plazas cada una; en 10.000 pesetas.

Siete bancos de ebanistería; en pesetas 35.000.

Una mesa de oficina, metálica, con tres cajones; en 5.000 pesetas.

Un armario archivador, metálico; en 5.000 pesetas.

Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 10.739

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de noviembre de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 671 de 1982, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de don Manuel Sancho Gañarul, contra don Fernando Blasco Lasiera, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un vehículo marca «Peugeot», matrícula Z-61.501; en 600.000 pesetas.

Un televisor en color, marca «Radiola», de 26 pulgadas, con mando a distancia; en 50.000 pesetas.

Una placa eléctrica, marca «Garza», con ruedas, número 47-62-3662; en pesetas 8.000.

Un tresillo compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones, en skai color marrón; en 15.000 pesetas.

Un televisor en blanco y negro, de la marca «Werner»; en 8.000 pesetas.

Una radiocassette marca «Radiola», modelo 8070, eléctrica y a pilas; en 5.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Westinghouse»; en 10.000 pesetas.

Zaragoza a uno de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 10.740

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de noviembre de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.321 de 1982, promovido por el Procurador señor André Laborda, en nombre y representación de «Financiera Gasma, Entidad de Financiación», contra don José-Luis Lasuén Esparza, don Adolfo Villuendas Beltrán y don José-María Sala Antolí, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Piso en la casa número 3 de la calle Escultor Ramírez, esquina a la calle de Zaragoza la Vieja, en la primera planta alzada, izquierda o C, de 73 metros cuadrados de superficie y una cuota del 3/80 por 100. Inscrito en el Registro al tomo 3.125, folio 13, finca 75.524. Valorado en 1.700.000 pesetas.

Piso primero B, en la primera planta superior, con acceso por la escalera izquierda de la casa 2 y 4 de la calle Luis Braille, de Zaragoza, que tiene una superficie de 60 metros cuadrados, con una participación en las cosas comunes del 1/85 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad a favor de don Adolfo Villuendas Beltrán y esposa, doña Carmen Sevil Tomás, por mitad e indivisas partes, al tomo 3.425, folio 166, finca 86.811, inscripción 1.ª Valor de la mitad indivisa, 900.000 pesetas.

Piso segundo, en la segunda planta alzada, de la casa número 8 de la calle Cerezo, de Zaragoza, que tiene 67 metros cuadrados y una participación del 23 por 100 en las cosas comunes. Linda por su fondo con la casa número 17 de la calle Zamoray, Inscrito en el Registro al tomo 1.117, folio 247, finca

núm. 594. Valor de la mitad indivisa, 360.000 pesetas.

Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 10.801

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que el día 16 de diciembre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de la finca que seguidamente se describe, hipotecada en garantía de un crédito que se realiza en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido con el número 1.427 de 1981, a instancia del Procurador señor Barrachina, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con el beneficio legal de pobreza, contra doña Avelina-Pilar Pascual Lapieza.

Finca que sale a subasta:

Urbana. — Porción de terreno regante del río Huerva, en término de Almotilla, de esta ciudad, de 26 áreas 30 centiáreas. Dentro del perímetro de la finca se ha construido lo siguiente: Nave industrial compuesta de un pequeño edificio representativo, orientado al Norte, cuya superficie es de unos 72 metros cuadrados; almacén adosado de la nave citada, en su fachada Este, de sólo planta baja, de unos 200 metros cuadrados, y otro almacén en el lindero Este, de unos 30 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.631, libro 1.188, folio 75, finca 60.159. Valorada en 7.170.514 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que servirá de tipo para la subasta el expresado precio pactado en la escritura y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 10.811

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de diciembre de 1983, a las once horas, en la

sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.316 de 1982, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de «Frigoríficos Catalán», S. A., contra don Enrique Guillén Barcina, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un armario de refrigeración, marca «Comarsa», modelo CR-14505; en pesetas 35.000.

Una cafetera marca «Faema», de tres brazos; en 40.000 pesetas.

Un molinillo de café, marca «Faema»; en 5.000 pesetas.

Una máquina registradora, marca «Hugin»; en 20.000 pesetas.

Un televisor en blanco y negro, portátil, de 12 pulgadas, marca «Aspes»; en 8.000 pesetas.

Nueve mesas de madera, con encimera de formica verde; en 9.000 pesetas.

Treinta sillas metálicas, con asiento y respaldo de formica; en 10.000 pesetas.

Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 10.004

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de noviembre de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 592 de 1982, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de «Promociones y Financiaciones Afda», S. A., contra don Pedro Fuertes Navarro y don Pedro Fuertes Salvador, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Un vehículo marca «Simca 1.200», especial, matrícula Z-4269-B; en 120.000 pesetas.

Un televisor en color, marca «Grundig», de 18"; en 45.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 10.005

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de noviembre de 1983, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 990 de 1982, promovido por el Procurador señor Omella, en nombre y representación de Luis-Mariano Magraza Rodrigo, contra don Gonzalo Gómez Gonzalo, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Un coche marca «Dogge Dart», matrícula Z-7445-E; en 60.000 pesetas.

Un coche marca «Renault», modelo 4-F, matrícula Z-4609-G; en 90.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 10.859

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de noviembre de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 150 de 1982, promovido por el Procurador señor Del Campo Ardid, en nombre y representación de «Vidrios Ariño», S. A., contra don Feliciano Pedraza Diego, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Cuarenta bañeras de 160 x 10, con chapa de acero, en color; en pesetas 120.000.

2. Diez bañeras de 140 x 10, con chapa de acero, en color; en 22.000 pesetas.

3. Nueve lavadoras de gres vasco, de 90 x 50, dobles; en 18.000 pesetas.

4. Ocho conjuntos de espejo, de «V. Ariño», modelo 360; en 90.448 pesetas.

5. Cinco unidades de espejo, de «V. Ariño», modelo 7200; en 24.055 pesetas.

6. Seis unidades de espejo, modelo 101, de «V. Ariño»; en 33.450 pesetas.

7. Cinco unidades de espejo, modelo 1005, de «V. Ariño»; en 25.365 pesetas.

8. Cuatro unidades de espejo, de «V. Ariño», modelo 1004; en pesetas 17.336.

9. Tres unidades de espejo, modelo 107, de «V. Ariño»; en 17.094 pesetas.

10. Una unidad de espejo, modelo 503, de «V. Ariño»; en 7.985 pesetas.

11. Una unidad de espejo, modelo 701, de «V. Ariño»; en 5.845 pesetas.

12. Tres unidades de espejo, modelo 1800, de «V. Ariño»; en 11.340 pesetas.

13. Tres unidades de espejo, modelo 501, de «V. Ariño»; en 20.811 pesetas.

14. Cinco unidades de espejo, modelo 402, de «V. Ariño»; en 44.625 pesetas.

15. Una unidad de espejo, modelo 401, de «V. Ariño»; en 6.607 pesetas.

Total, 464.961 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 10.003

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de noviembre de 1983, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.258 de 1981, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de «Promociones y Financiaciones Aída», sociedad anónima, contra Pascual Cabanero Legua, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Un mueble-bar en forma de globo terráqueo; en 15.000 pesetas.

Un vehículo marca «Simca 1.200 II Break», matrícula H-8439-B; en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 10.881

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de diciembre de 1983, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes

que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.618 de 1981, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de José-María Alda Gracia, contra don Gabriel Clavería Borja, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Un vehículo marca «Avia», matrícula Z-5532-L; en 400.000 pesetas.

Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 10.882

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de diciembre de 1983, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.413 de 1982, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de María-Luz Javal Cardiel, contra don Jesús Beltrán Solanas, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Un vehículo marca «Seat 124 Especial», matrícula Z-1445-L; en 250.000 pesetas.

Un televisor marca «Grundig», de 26 pulgadas, en color; en 50.000 pesetas.

Una máquina de hacer café, marca «Pavoni», de dos brazos; en 40.000 pesetas.

Un molinillo de café, eléctrico, marca «Ortega»; en 10.000 pesetas.

Una caja registradora, marca «Celma», modelo 110, número 4310055; en 60.000 pesetas.

Tres botelleros frigoríficos, de una sola puerta, marca «Verduna»; en pesetas 40.000.

Un equipo estereofónico, de la marca «Sony», compuesto de una platina de cassette, un amplificador sintonizador y plato giradiscos «Dual», con dos baffles; en 80.000 pesetas.

Tres mesas metálicas, con doce sillas metálicas y de plástico; en pesetas 15.000.

Tres mesas tipo bamba y diez sillones haciendo juego; en 20.000 pesetas.

Un aparato de aire acondicionado, marca «National», modelo BS-3-CVBE; en 50.000 pesetas.

Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 10.883

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de noviembre de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 395 de 1982, promovido por el Procurador señor San Pío, en nombre y representación de «Zaragozana de Vehículos Industriales», sociedad anónima, contra don Pablo Ibáñez Langa y doña Guadalupe Isla Sánchez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un furgón marca «DKW», modelo F-1000-D, matrícula BU-5963-A; en 65.000 pesetas.

2. Un televisor «Philips», de 22 pulgadas, en blanco y negro; en 4.000 pesetas.

3. Una cafetera «Italcrem», de dos brazos; en 15.000 pesetas.

4. Una caja registradora, «Gros»; en 20.000 pesetas.

Total, 104.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 10.723

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soterías Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 352 de 1982-C, seguido a instancia de «Promociones y Financiaciones Aída», S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra José F. Encuentra Salafranca, Felisa Lasierra Romero, Gonzalo Martínez Sáiz y Luis García Castelló, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de noviembre de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Propiedad de los demandados Gonzalo Martínez Sáiz y esposa, María Coronado Gimeno:

1. Casa con corral en Zuera (calle Ensanche, 103), de 146 metros cuadrados, de los que 48 metros cuadrados corresponden a la casa y el resto al corral. Inscrita al tomo 3.572, folio 124, finca 8.005 del Registro número 1 de Zaragoza. Valorada en 200.000 pesetas.

2. Terreno de secano en término de Zuera, en monte «Calvario», con una superficie de 304 metros cuadrados, en el polígono 43, parcela 41 (en parte). Inscrito al tomo 3.745, folio 50, finca 8.756 del Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza. Valorado en 304.000 pesetas.

Propiedad del demandado Luis García Castelló:

Nuda propiedad de la mitad indivisa de una casa de dos plantas y bajo con corral, que mide todo unos 208 metros cuadrados, de los que 70 metros cuadrados corresponden a la casa y el resto al corral, todo ello en Zuera, en la calle Navas, 11. Inscrita en el Registro al tomo 2.416, folio 112, finca núm. 5.338. Valor de la nuda propiedad de la mitad indivisa, 1.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Soterías. El Secretario.

Núm. 10.735

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soterías Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, núm. 952 de 1983-A, seguido a instancia de «Gabaló», S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra Amalio Madurga Buil y Raquel Grau Iturbe, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 25 de noviembre de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el fijado en la escritura de constitución de la hipoteca; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la

primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Número 150. — Vivienda puerta E, tipo D-11, sita en la planta séptima de la casa número 11, que tiene una superficie construida de 119'38 metros cuadrados, según la escritura de declaración de obra nueva, y 82'78 metros cuadrados útiles, y 120'48 metros cuadrados construidos según la cédula de calificación definitiva. Linda: al frente, con rellano de escalera y vivienda puerta F de la misma planta; por la derecha entrando, con plaza vial; por la izquierda, con patio de luces, y al fondo, con vivienda puerta L, en el bloque 12. Tiene una cuota de participación en el inmueble general del 0'45 por 100 y contribuirá a los gastos del bloque núm. 11 con una cuota del 2'04 por 100. Dicha vivienda se halla ubicada en la calle Colector, bloque 11, de Zaragoza. Valorada en 3.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Soterías. El Secretario.

Núm. 10.822

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soterías Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.512 de 1982-A, seguido a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, representada por el Procurador señor Ortega Frison, contra Jesús Antonio Pardos y Anunciación del Carmen Yus Sarto, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de noviembre de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Casa de planta baja con corral y un piso superior, en término de Almoza-ra, barrio de la Química (calle Híjar, número 4), de Zaragoza, que tiene una extensión superficial de 71'25 metros cuadrados, de los cuales están edificados 40 metros cuadrados y el resto, 31'25 metros cuadrados, están destinados a corral. Linda: frente, en línea de 5 metros, con la calle de su situación. Inscrita en el Registro al tomo 1.433, folio 176, finca 30.407. Valorada de 2.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 10.481

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado, en los autos de juicio ejecutivo número 547 de 1983-C, se ha dictado la sentencia cuyos encabazamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 5 de septiembre de 1983. — El ilustrísimo señor Magistrado don Julio Boned Sopena, sustituto Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo y dirigida por el Letrado don Javier Blecua Quesada, contra don Luis López Bel, doña María-Laura Lezcano Muñoz, don José-María López Bel, doña Rosa-María Larrosa Rubio y herederos desconocidos y herencia yacente des don Luis López Barranco, domiciliados en Zaragoza, declarados en rebeldía, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes propios de los ejecutados don Luis López Bel, doña María-Laura Lezcano Muñoz, don José-María López Bel, doña Rosa-María Larrosa Rubio y herederos desconocidos y herencia yacente de don Luis López Barranco, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja de la cantidad de pesetas 688.324, importe de principal y gastos, intereses pactados y vencidos con posterioridad a la certificación aportada a la en que el pago tenga lugar, y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a los ejecutados. Dada la rebeldía de éstos, notifíqueseles esta sentencia mediante edictos, a no ser que la parte ejecutante solicite que se haga personalmente en un plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Julio Boned Sopena.» (Rubricado).

Y en su virtud, y para que sirva de notificación a don Luis López Bel y doña María-Laura Lezcano Muñoz, ambos en ignorado paradero, se expide el presente para la notificación a los mismos de la sentencia dictada.

Dado en Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 10.494

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.004 de 1983-A se sigue juicio ejecutivo en el que se ha dictado sentencia cuyos encabazamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 15 de septiembre de 1983. — El Ilmo. señor Magistrado don Julio Boned Sopena, en funciones Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del «Banco de Vizcaya», S. A., representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, y dirigido por el Letrado señor Hernández, contra don Mariano Bruned Puértolas y doña Balbina Pons Tolo, mayores de edad, con domicilio en Predicadores, 76, primero derecha, declarados en rebeldía, en reclamación de cantidad, y... Resultando... Considerando...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes propios de los ejecutados don Mariano Bruned Puértolas y doña Balbina Pons Tolo, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante «Banco de Vizcaya», S. A., de la cantidad de 150.000 pesetas, importe del principal y gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éste a la en que el pago tenga lugar, y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a los ejecutados. Dada la rebeldía de éste notifíquesele esta sentencia mediante edictos, a no ser que la parte ejecutante solicite que se haga personalmente en un plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Julio Boned Sopena.» (Rubricado).

La anterior sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha, ante mí, el Secretario, que doy fe. — Domingo Chimeno Vieito. (Rubricado).

Habiéndose acordado librar el presente en proveído de esta fecha para que sirva de notificación en forma a los demandados, hoy en ignorado domicilio.

Dado en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 10.867

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.850 de 1982-A, seguido a instancia de «Electro-Bell», S. A., representada por el Procurador señor Magro de Frías, contra Antonio Sánchez Cazulla, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 9 de diciembre de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100

del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Local comercial señalado con el número 2, en la planta baja o primera, a la derecha entrando del portal de la casa sita en Calanda, en la calle Mayor, número 6, de 46'30 metros cuadrados de superficie. Linda: por la derecha entrando, callejón del Hospital; izquierda, portal y caja de escalera; espalda, con el local número 3, y al frente, calle Mayor, por donde tiene su entrada. Su cuota es del 4 por 100. Inscrito en el tomo 143 libro 30, folio 94, finca 5.754, inscripción 3.ª Valorada en 1.400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 10.479

JUZGADO NUM. 4

Cédula de emplazamiento

En los autos número 1.217 de 1983, de juicio arrendatario urbano que se siguen en este Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza, a instancia de doña María-Desamparados Fillol Alegre, contra don George Rannachan, cuyo segundo apellido se ignora, así como su actual domicilio y paradero, Su Señoría, por resolución de esta fecha, ha acordado se emplazase por medio del presente al expresado demandado don George Rannachan para que dentro del término de seis días comparezca en los autos personándose en forma y conteste la demanda, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y en cumplimiento a lo ordenado, y para que sirva de emplazamiento al demandado don George Rannachan, a todos los efectos legales, expido la presente cédula en Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 10.483

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos «ab intestato» con el número 1.286 de 1983, a instancia de don Emilio Lucía Guitarte, por fallecimiento de don José-Manuel Lucía Guitarte, nacido en Madrid, hijo de José-María y Natividad, soltero y domiciliado en Barcelona, y que falleció

en Zaragoza el día 14 de mayo de 1983, sin haber otorgado disposición alguna testamentaria, y quien reclama la herencia de su hermano de doble vínculo don Emilio Lucia Guitarte.

Y en providencia dictada en fecha 16 de septiembre del presente año he acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario.

Núm. 10.487

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos «ab intestato» con el número 1.168 de 1983, instado por don Manuel Igea Lacruz, por fallecimiento de su hermano don José Igea Lacruz, nacido en Fitero (Navarra), hijo de Ricardo y de Mercedes, soltero y vecino de Fitero, y que falleció en Pamplona, el día 7 de mayo de 1983, sin haber otorgado disposición alguna testamentaria, y quien reclama la herencia es su hermano don Manuel Igea Lacruz.

Y en providencia dictada en el día 1 de septiembre del presente año se ha acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario.

Núm. 10.488

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

En interdicto de recobrar número 888 de 1980-C, que se tramita en este Juzgado, se tiene acordado a instancia de la parte actora notificar la sentencia recaída a los demandados rebeldes por medio de edictos, por encontrarse en ignorado paradero, y cuyos encabezamiento y fallo son los siguientes:

«Sentencia número 320. — En Zaragoza a 8 de noviembre de 1980. — El ilustrísimo señor don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de esta ciudad. — Visto el juicio sobre interdicto de recobrar la posesión de dos pisos, seguido por doña Francisca y doña Luisa Fraile Bravo, mayores de edad, viudas, amas de casa y domiciliadas en Zaragoza, representadas por el Procurador don Joaquín Enciso Palacios y defendidas por el Letrado don Angel Duque Barragués, contra doña Pilar Ortega Méndez, mayor de edad, viuda, ama de casa y domiciliada en Zaragoza; doña Purificación Muñoz Borja, mayor de edad, casada, ama de casa y domiciliada en Zaragoza, representada por el Procurador don Andrés Isiegas Gerner y defendida por el Letrado don Alejandro Arregui Lasheras, y don Francisco Borja Giménez, mayor de edad, casado, domiciliado en Zaragoza y en situación de rebeldía, al igual que la primera de las demandadas...

Fallo: Que estimando la pretensión formulada por las demandantes, condeno a los demandados a que inmediatamente repongan a las actoras en la plena posesión de los pisos primero y segundo de la casa número 38 de la calle Predicadores, de Zaragoza, condenando a los mismos demandados al pago de las costas, daños y perjuicios. Todo ello sin perjuicio de tercero y reservando a las partes el derecho que puedan tener sobre la propiedad o posesión definitiva, el que podrán ejercitar en el juicio correspondiente.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-Sapiña.» (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes indicados anteriormente, expido la presente cédula en Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 10.489

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio ejecutivo instado en este Juzgado bajo el número 251-A de 1983, instado por don Raúl Fernández Larrégola, representado por el Procurador señor San Pío, contra «Construcciones Colmenero», sociedad anónima, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 30 de septiembre de 1983. — El señor don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la misma, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por don Raúl Fernández Larrégola, representado por el Procurador don José-Ignacio de San Pío y defendido por el Letrado don Manuel Catalán, contra «Construcciones Colmenero», S. A., declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a la ejecutada «Construcciones Colmenero», S. A., y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante don Raúl Fernández Larrégola de la cantidad de 303.189 pesetas, importe del capital, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha de protestos a la en que el pago tenga lugar, condenando además, expresamente, al ejecutado al pago de todas las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución de este fallo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-Sapiña.» (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a la entidad demandada extendiendo el presente en Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 10.706

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de noviembre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en

pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.230-C de 1981, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de don Lorenzo Muñoz Blasco, contra don José-Reinaldo Lema Rodríguez, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Se hace constar asimismo que la finca no se halla inscrita en el Registro de la Propiedad.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Local comercial construido de cemento armado, con techumbre de urilita, de unos 200 metros cuadrados, que linda por todos los vientos con propiedades de don Antonio Varela. Se halla sito en Villamoure, parroquia de Santiago de Saa, término municipal de Lugo. Tasado en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 10.707

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 537-A de 1981, seguido a instancia de don Estanislao Gadea Milián, representado por el Procurador señor Casanova, contra don Eladio Mozota Campillos y «Convección», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de noviembre de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un armario librería de tres cuerpos, en madera color caoba, y en los lados vitrinas; tasado en 20.000 pesetas.

2. Un televisor en blanco y negro, marca «Comet», de 24 pulgadas; tasado en 8.000 pesetas.

3. Una mesa de centro, redonda, dorada, y un sinfonier de siete cajones haciendo juego con la mesa y con incrustaciones metálicas doradas; tasada en 15.000 pesetas.

4. Dos sillones tapizados en terciopelo color rosa, de madera; tasados en 4.000 pesetas.

5. La vivienda o piso duodécimo, letra F, en la decimotercera planta superior, núm. 86 de rotulación general, de 104 metros cuadrados de superficie, de la casa en esta ciudad, conocida como edificio «Zafiro», en el bloque 1 de la casa 1, ciudad residencial Parque de Buenavista. Inscrita en la actualidad como finca independiente, en el tomo 3.299, libro 94, sección 4.ª, folio 231, finca 7.012, inscripción 1.ª Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 10.724

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.044-A de 1981, seguido a instancia de don José-María Sánchez Pardos, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra doña Delfina Romero Sánchez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de noviembre de 1983, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Vivienda en la segunda planta, puerta número 8, con acceso por el portal número 3 del edificio, sita en Valencia en su calle Godofredo Ros, con una superficie de 86'95 metros cuadrados construidos. Linda: frente, con escalera y patio de luces; derecha, con la vivienda del portal núm. 5; izquierda, con escalera y piso número 7; fondo, con vivienda número 7 y nave industrial del edificio. Inscrita en el Registro al tomo 1.022, folio 217, finca número 23.807. Valorada en la cantidad de 2.250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 10.729

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de noviembre de 1983, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles e inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.814-B de 1982, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de Félix Tabuenca Muñoz, contra otro y don Arturo Portaspana Castillo, vecino de Zaragoza (calle Marqués de la Cadena, número 15), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación de Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Los bienes muebles se encuentran depositados en la persona del demandado, donde pueden ser examinados.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una báscula de 500 kilos de fuerza, marca «Mobba»; en 15.000 pesetas.

2. Una carretilla marca «Fenwick», modelo «Torillo»; en 40.000 pesetas.

3. Local bajo en Zaragoza, en calle Marqués de la Cadena, número 15, y Molino de las Armas, núm. 46, angulares, de 197 metros cuadrados construidos, con una cuota del 2 por 100. Finca registral núm. 16.315, tomo 919, folio 35. Valorado en 3.000.000 de pesetas.

Total, 3.055.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 10.728

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 266-A de 1981, seguido a instancia de don César Tello Ibáñez,

representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Diego Muñoz Calvo, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de noviembre de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor en blanco y negro, marca «Inter», de 22 pulgadas; valorado en 3.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca «Fagor», de 280 litros de capacidad; valorado en 7.000 pesetas.

3. Un pantógrafo marca «Tello», para grabar mármol; valorado en pesetas 80.000.

4. Edificio sito en Rociana del Condado (Huelva), calle de San Rafael, número 14 de gobierno, con una superficie de 136'16 metros cuadrados. Linda: izquierda entrando, Manuela Calvo Pérez; derecha, José Coronel Pichardo, y fondo, Antonio Sagasta Martín. Consta de dos naves, la primera a la entrada, con 45 metros cuadrados, y la otra en la parte posterior, de igual superficie, estando el resto destinado a patio. Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Palma del Condado, a favor del demandado y su esposa, doña Carmen Aguilar Pichardo, al tomo 950, libro 73 del Ayuntamiento de Rociana del Condado, folio 235, finca núm. 6.088, inscripción 2.ª Valorado en 1.396.160 pesetas.

5. Casa en Rociana del Condado (Huelva), calle Defensores de Toledo, número 18 de gobierno. Linda: derecha e izquierda, Luis Manzano Muñoz, y al fondo, Miguel Benítez Pichardo. Dicha casa mide 220 metros cuadrados. Inscrita la mitad indivisa de la misma a favor del demandado y su esposa, doña Carmen Aguilar Pichardo, en el Registro de la Propiedad de La Palma del Condado, al tomo 977, libro 75 de Rociana del Condado, folio 126, finca 6.294, inscripción 1.ª Valorada en 4.400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 10.736

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.302-B de 1981, seguido a instancia de «Agrar», S. A., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra Roberto Pérez Moreno, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de noviembre

de 1983, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de Antonio Garrido Castro, con domicilio en Zuera (Zaragoza), calle Suñol, número 97, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un tractor marca «Fordson», de 44 HP, matrícula HU-1.827; valorado en 75.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 10.744

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.577-B de 1982, seguido a instancia de don Laurentino Barberán Forniés, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra doña Pilar Muñiz Gómez, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de noviembre de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con la rebaja del 25 % del precio de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Haro (calle Laín Calvo, núm. 11), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Dos camisas de señora, de cuadros verdes y manchas, talla 46; en 1.200 pesetas.

2. Una camisa de señora, de cuadros marrones, talla 42; en 500 pesetas.

3. Una camisa de señora, de cuadros burdeos, talla 42; en 500 pesetas.

4. Una camisa de señora, de color rojo, talla 40; en 600 pesetas.

5. Dos camisas de señora, en estampados verdes, tallas 44-46; en pesetas 1.000.

6. Una camisa de señora, talla 44, modelo 2501-5; en 600 pesetas.

7. Dos camisas de señora, negras, tallas 42 y 44; en 1.300 pesetas.

8. Una camisa de señora, estampado granate, talla 44; en 500 pesetas.

9. Un vestido de señora, estampado de flores azul, talla 40; en 700 pesetas.

10. Un vestido de señora, de color fucsia, talla 44; en 700 pesetas.

11. Dos vestidos de señora, de color salmón, tallas 42 y 44; en 2.500 pesetas.

12. Un vestido de señora, de cuadros escoceses, talla 42; en 1.000 pesetas.

13. Dos vestidos pichi, de señora, color verde, tallas 40-42; en 1.500 pesetas.

14. Dos casacas de señora, color verde, talla 44; en 1.200 pesetas.

15. Una casaca de señora, de color fucsia, talla 42; en 500 pesetas.

16. Un vestido de señora, estampado flores lila, talla 40; en 1.000 pesetas.

17. Un vestido de señora, estampado lila, talla 44; en 1.000 pesetas.

18. Un conjunto de tirantes, estampado azul, talla 40; en 800 pesetas.

Total, 17.100 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 10.747

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de noviembre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 139-B de 1982, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de «El Aguila», sociedad anónima, contra don Javier Iruarrizaga y doña Manuela Pano Zárraga, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Vivienda derecha-izquierda, letra D, de la planta undécima, con entrada por el portal 4, de la casa sita en la calle Batalla de Brunete, sin número, de la localidad de Basauri (Vizcaya), que tiene una superficie de 88'10 metros cuadrados y una participación en los elementos comunes del 0'48 %. Linda: frente, con vivienda derecha-derecha de la misma planta y portal; fondo, calle 24; derecha, vivienda izquierda-derecha de la misma planta del portal 2; izquierda, con rellano de escalera y caja de ascensores. Se encuentra inscrita en el libro 174 de Basauri, folio 197, finca 12.604-A, ins-

cripción 1.ª Valor de dicho inmueble, 2.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 10.825

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía núm. 1.366-C de 1982, seguido a instancia de «Manuel Alvarez e Hijos», S. A., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra doña Rafaela Acosta Arbelo, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 14 de noviembre de 1983, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con la rebaja del 25 por 100 de tipo que sirvió para la primera; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Calanda (calle San Miguel, núm. 1), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Treinta sillas de madera y anea, casi nuevas; en 30.000 pesetas.

2. Ocho mesas de cuatro plazas, en madera barnizada; en 32.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 10.821

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de noviembre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 973-B de 1981, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de «Aceros Inoxidables», S. A., contra «Estampaciones Libra», S. A., domiciliada en Logroño (polígono industrial «Cantabria»), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor, para que, en término de nueve días, pueda librar sus

bienes, pagando al actor, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de mani-fiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bien cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Urbana o parcela 36-D del polígono «Cantabria», de Logroño, con 3.640 metros cuadrados. Sobre dicha parcela se halla construido un pabellón industrial, con edificio representativo, compuesto de tres plantas, ocupando este cuerpo una superficie en planta de 250 metros cuadrados; consta de planta baja, con la zona de acceso a las plantas elevadas, vestuario y almacén. Inscrita al tomo 1.552, libro 634, folio 205, finca número 2.125. Valorada en 30.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 10.857

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.774-A de 1981, seguido a instancia de «Banco Condal», S. A., representada por el Procurador señor Giménez Montañés, contra don Javier Salcedo González, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de noviembre de 1983, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con rebaja del 25 por 100 de la tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Piso sito en la planta octava derecha, escalera izquierda, de la casa número 65 de la calle María Moliner, de esta ciudad. Inscrito en el libro 3.322, tomo 105, folio 212, finca 7.695. Valorado en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 10.862

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 490-C de 1982, seguido a instancia de «Industrias Moreo», sociedad anónima, representada por el Procurador señor Salinas Cervetto, contra «Foundry Equipment Comercial Española», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 14 de noviembre de 1983, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración, que es el tipo de licitación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Madrid (calle General Arrando, 42), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Dos máquinas de escribir, marca «Olivetti», modelos «Lexicon 80» y «Línea 88»; en 20.000 pesetas.

2. Seis mesas de oficina, metálicas, con tableros de cristal y cajones a los lados; en 48.000 pesetas.

3. Dos archivadores de planos, metálicos, uno de rodillos y otro de bandejas; en 20.000 pesetas.

4. Ocho armarios metálicos para archivo; en 64.000 pesetas.

5. Una estantería metálica, de módulos, de 2'10 x 3 metros; en 6.000 pesetas.

6. Una sumadora eléctrica, marca «Olivetti»; en 3.000 pesetas.

7. El derecho de traspaso del piso cuarto B, derecha, de la calle General Arrando, casa número 42; en pesetas 50.000.

Total, 211.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 10.863

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.385-A de 1981, seguido a instancia de «Banco de Bilbao», S. A., representada por el Procurador señor Lozano, contra don José-Ignacio Santana Simón, doña Fernanda Montant y doña María-Isabel Simón Moreno, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de noviembre de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100

del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Piso primero, letra B, de la calle Delicias, número 34, de Madrid, en el sector de Atocha, con una superficie de 36'86 metros cuadrados, distribuidos en dos habitaciones, una cocina y un baño. Tasado en 1.253.240 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 10.869

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 299-B de 1983, seguido a instancia de «Comercial Aragonesa de Neumáticos», S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra Benito Portella Lapaz, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 4 de noviembre de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Alcampel (Huesca), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un vehículo marca «Austin», matrícula HU-4281-B; valorado en pesetas 70.000.

Dado en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 10.762

D A R O C A

En cumplimiento de lo acordado en juicio declarativo de menor cuantía, tramitado en este Juzgado con el número 40 de 1983, a instancia de don Juan-José Piles Tormo, representado por el Procurador señor Ibáñez Fatás, contra doña María-Amalia Pastor Pérez y don José Marco Gil, la primera con domicilio que tuvo en Zaragoza (calle Asalto, número 65), por el presente se emplaza a dicha demandada con objeto de que en el término de nueve días, y tres más en razón a la distancia, pueda personarse en los

presentes autos por medio de Procurador, con apercibimiento de ser declarada rebelde y seguir el juicio su curso sin volver a citar ni hacerle otras notificaciones que las que determina la Ley.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento a la demandada doña María-Amalia Pastor Pérez libro el presente en Daroca a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — La Secretaria. — Visto bueno: El Juez de primera instancia.

Juzgados de Distrito

Núm. 10.836

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.314 de 1983 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Raúl Osorio López, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en urbanización Alameda, bloque 8, puerta 2, tercero izquierda, de esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado de distrito núm. 3 el día 23 de noviembre próximo y hora de las diez de la mañana, al objeto de celebrar juicio por daños en colisión de vehículos.

Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 10.837

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada con esta fecha en juicio de faltas número 1.386 de 1983 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Daniel Gèrard Saget, con domicilio en La Ribière de Corps, Aube (Francia), 16, impasse Henri Matisse, al objeto de que comparezca ante este Juzgado el día 23 de noviembre próximo, a las diez horas, en el que tendrá lugar el correspondiente juicio que se sigue por daños en colisión de vehículos.

Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 10.871

JUZGADO NUM. 7

Don José-Luis Rodrigo Gálvez, Juez titular del Juzgado de distrito núm. 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que por providencia del día de la fecha dictada en autos de juicio de cognición núm. 97 de 1982, seguido en este Juzgado a instancia de

don José-María Sánchez Pardos, representado por el Procurador don Serafín Andrés Laborda, contra doña María-Pilar Sanchís Mújica, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado, en ejecución de sentencia firme, sacar a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, los bienes que se reseñan a continuación, como propiedad de la referida demandada, bajo las condiciones y advertencias siguientes:

Bienes objeto de subasta y valoración pericial:

Un frigorífico marca «Aspes», de cuatro estrellas, modelo 3390; tasado en 8.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Ignis», modelo ARF-987, núm. 900000725; tasado en 8.000 pesetas.

Un frigorífico marca «New-Pol», modelo F-300, núm. 949908574; tasado en 15.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Fagor», modelo «New-Xel», núm. 054701; tasado en 15.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Ignis», modelo ACF-511, núm. 1801, ZA-949; tasado en 10.000 pesetas.

Total, 56.000 pesetas.

Condiciones y advertencias:

1.ª La subasta de los referidos muebles se celebrará el día 8 de noviembre próximo, a las doce horas, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, núm. 8, entresuelo).

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento señalado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y aquéllas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

5.ª Los muebles reseñados se hallan depositados en poder de la propia demandada doña María-Pilar Sanchís Mújica, vecina de Tabernes de Valldigna (Valencia).

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantos deseen tomar parte en la subasta anunciada.

Dado en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, José-Luis Rodrigo. — El Secretario.

Núm. 10.898

JUZGADO NUM. 7

Don José-Luis Rodrigo Gálvez, Juez titular del Juzgado de distrito núm. 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que por providencia del día de la fecha dictada en autos de juicio de cognición núm. 273 de 1982, sobre reclamación de cantidad, promovido por la sociedad mercantil «Sefisa», representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra doña Ascensión Brunet Gracia y su esposo, don Rafael Gil Gomollón, se ha acordado, en ejecución de sentencia firme, sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, conforme establece el artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, los bienes que se reseñan a continuación, como propiedad de los referidos demandados, bajo las condiciones y advertencias siguientes:

Bienes objeto de subasta y valoración pericial:

El derecho de traspaso del local comercial sito en el número 55 de la calle Agustina de Aragón, de esta ciudad, dedicado actualmente a bar, denominado «Rafa»; tasado en 200.000 pesetas.

Condiciones y advertencias:

1.ª La subasta del expresado traspaso de local se celebrará el día 9 de noviembre próximo, a las doce horas, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, núm. 8, entresuelo).

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento señalado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y aquéllas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantos deseen tomar parte en la subasta anunciada.

Dado en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, José-Luis Rodrigo. — El Secretario.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la «Parte oficial», 45 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 52 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 3.900 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.600 »
Venta de ejemplares sueltos
Número del año corriente: 20 pesetas.
Número del año anterior: 35 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 52 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones